



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado 2.º

avisado recibo 2 de septre.

Habiendo temores de que los casos presentados en Vendrell San Vicente des Carden Miura y Villanueva y Jethri sean de entorse y claud epidemica, he dispuesto que se organice en esa poblacion el servicio de Vigilancia sanitaria a que se refiere la Real orden de 4 de Julio ultimo, por los parafesos procedentes de dichas poblaciones.

A este efecto dispondra en Alcaaldia que dichos parafesos se sujeten durante cinco dias a una visita diaria por el Sr. Inspector de Sanidad y que sean aislados al presentarse cualquier sintoma repudioso de enfermedad epidemica, al mismo tiempo que deben recluirse en local aislado por espacio de siete dias las personas en quienes sobrevenga estado de entate. Ordeno a esa Alcaaldia

que bajo ningún pretexto  
dije de do cuenta à este  
gobierno por el medio sus  
sajidos, de todos los casos  
que se presenten en lo que  
haya tenido que empicor  
del la irgilancia samitana  
y le abierto que esta dis-  
puesta à emegir con todo  
sigo no solo el incum-  
plimiento de cuauto pre-  
drenca las disposiciones sa-  
mitanas, sino el injustifi-  
cado setron en cumpli-  
mentadas.

Con la mayor urgencia  
fionble se servira acuar  
reibir de esta comunica-  
cion.

Dis fue à V. no. a.  
Castellni 2 de Agosto 1911.

J. Jim

A. Alcalde de Villafarines





GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado L<sup>o</sup>

Sirvase manifestarme por el  
 medio mas rapido posible,  
 condiciones de las aguas que  
 abastecen a esa poblacion, forma  
 en que van conducidas, estado de  
 contaminacion, medidas que ha  
 adoptado para evitar contamina-  
 cion de las mismas, indicando  
 caso de que se infectaran las a-  
 guas que hoy se usan, si existen  
 algunas otras en condiciones na-  
 turales, sustituir las y si el Ayuntamien-  
 to tiene ya previsto el caso, re-  
 tenerandole el cumplimiento y  
 ya lo tengo prevenido de las  
 disposiciones contenidas so-  
 bre la materia en Real Orden  
 publicada en el Boletin Ofi-  
 cial de 18 de Agosto ultimo.  
 Dios que a V. m. a.  
 Castellón 6 Septbre 1911



*[Firma manuscrita]*

Don Alcalde de Villafamés

